

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil



Escritura No. 20170901041P00 818
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA,
FISCALIZADORA FISCONSA
S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA. -
Di 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Cuadragésimo Primero de este Cantón, comparece el señor CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS, por los derechos que representa de la Compañía CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de GERENTE GENERAL, en funciones prorrogadas, tal como lo justifica con el Nombramiento adjunto como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Primera número doscientos dieciocho entre la F y G, con número telefónico seis cero cero siete cinco tres nueve, con correo electrónico Constructora Rivera@outlook.com, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- MINUTA.- SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA



Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 9295-0041-17 6.2.8
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)
24/02/17

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN**
2 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
4 celebración de la presente escritura pública de
5 **REACTIVACIÓN** el señor **CARLOS OMAR RIVERA**
6 **CARDENAS**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo,
7 de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
8 la ciudad de Guayaquil en la ciudadela Kennedy Vieja, calle
9 Primera número doscientos dieciocho entre la F y G, con
10 número telefónico seis cero cero siete cinco tres nueve, con
11 correo electrónico Constructora_Rivera@outlook.com, por los
12 derechos que representa de la compañía en su calidad de
13 **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA,**
14 **FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ,
15 en funciones prorrogadas, tal como lo justifica con el
16 Nombramiento y Certificación de no reemplazo extendido
17 por el Registro Mercantil de Guayaquil como documento
18 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.2.1.-**
19 La Compañía **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA**
20 **FISCONSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó
21 mediante escritura pública celebrada en la ciudad de
22 Guayaquil el día siete de Julio del dos mil nueve, ante el
23 Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo
24 del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el
25 veintiuno de Julio del dcs mil nueve; **2.2.-** Mediante
26 Resolución número SC- INC-DNASD-SD-14 del catorce de
27 Marzo del dos mil catorce, suscrita por la Subdirectora
28 Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y
2 Seguros; y la Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14 del
3 once de Agosto del dos mil catorce, suscrita por la
4 Subdirectora de Disolución Abogada Carlota Camacho
5 Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
6 Compañías, Valores y Seguros, la Compañía fue
7 **DECLARADA** disuelta; y, en consecuencia En Liquidación, e
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de
9 Enero del año dos mil quince; 2.3.-La Junta General,
10 Uniyersal y Extraordinaria de Accionista de la Compañía
11 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN**
12 **LIQUIDACION"** celebrada el veintiuno de Febrero del año
13 dos mil diecisiete, **RESOLVIÒ** por unanimidad que se
14 **REACTIVE** la Compañía, conforme consta en el Acta de la
15 Referida Junta, la cual se acompaña como documento
16 habilitante. **CLÀUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-**
17 Con tales antecedentes el señor **CARLOS OMAR RIVERA**
18 **CARDENAS**, a nombre y en representación de la compañía
19 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN**
20 **LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta
21 General, Extraordinaria y Universal de Accionista de la
22 Compañía celebrada el veintiuno de Febrero del dos mil
23 diecisiete, declaro que se inicie el proceso de Reactivación de
24 la compañía una vez que se han superado todas las causales
25 por la cual fue declarada **"DISUELTA POR**
26 **INACTIVIDAD"**; y, en consecuencia **"EN LIQUIDACION"**
27 **CLÀUSULA CUARTA.- REACTIVACION.-** Con
28 antecedentes, comparezco a declarar como en efecto de

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 en mi calidad de Representante Legal de la compañía
2 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN**
3 **LIQUIDACION"** que: **4.1.-** Es voluntad de mi representada
4 el proceder a reactivarla, como en efecto lo hago, para lo cual
5 firmo la presente escritura pública de Reactivación y declaro
6 bajo juramento que mi representada ya subió todos los
7 balances e información financiera de los años atrasados a la
8 página web de la Superintendencia de Compañías así como
9 que ya hizo todas las declaraciones de impuestos al Servicios
10 de Rentas Internas por los años dos mil trece, dos mil
11 catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, e igualmente se
12 puso al día con las contribuciones que se adeudaban a la
13 Superintendencia de Compañías. **4.2.-** La compañía
14 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.** no
15 es Contratista de Obras Publicas con el Estado, ni con otra de
16 sus instituciones. **CLÀUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes:
18 El Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de
19 Accionistas, la lista de asistencia de Accionistas, el
20 nombramiento del señor **CARLOS OMAR RIVERA**
21 **CARDENAS,** Gerente General de la Compañía
22 **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN**
23 **LIQUIDACION"**, copia del Registro Único de
24 Contribuyentes. Los Accionistas por la interpuesta persona
25 de su Representante Legal, autoriza al Señor **Gabriel Vicente**
26 **Moreno Murillo,** para que realice todos los trámites
27 necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura
28 y su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091844448-0

APellidos y Nombres
 RIVERA CARDENAS
 CARLOS OMAR
 Lugar de Nacimiento
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO / CONCERCIÓN
 Fecha de Nacimiento 1981-06-01
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo M
 Estado Civil CASADO
 Perdomo GILER
 Viviana MARIA

Firma del Cedurado

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
 RIVERA ORDONEZ CLEBER TEODORO
 APellidos y Nombres de la Madre
 CARDENAS JANETH
 Lugar y Fecha de Expedición
 GUAYAQUIL
 2013-01-17
 Fecha de Expiración
 2025-01-17
 Corp. Reg. Civil de Guayaquil

Firma del Director General
 Firma del Gobierno Seccional

IDECU0918444480
 810601M250117ECU
 RIVERA<CARDENAS<<CARLOS<OMAR<<

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 13 DE FEBRERO 2017

021-021-259-0818444480

RIVERA CARDENAS CARLOS OMAR
 APellidos y Nombres

GUAYAS
 PROVINCIA
 SANSACION
 CANTON
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 3
 ZONA 1

Abg. Xavier Larrea Nowak

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU VOCAZION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

6) PRESIDENTE DE LA JRY

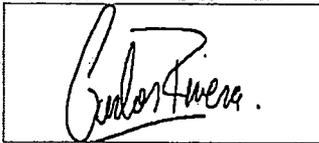
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PR
 DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918444480

Nombres del ciudadano: RIVERA CARDENAS CARLOS OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVIANA MARIA PERDOMO GILER

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CLEBER TEODORO RIVERA ORDOÑEZ

Nombres de la madre: JANETH CARDENAS

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-010-23432



176-010-23432

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.23 16:09:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA
FISCONSA S.A.**

Guayaquil, 24 de Julio del 2009.

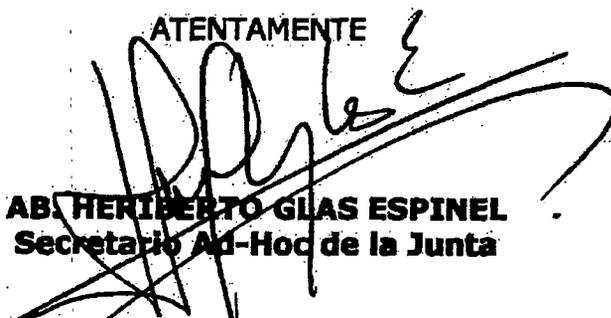
**SR.
CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS
Ciudad.**

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

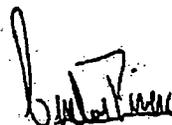
CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A., se constituyó el 07 de julio del año 2009, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, Dr. J. Antonio Haz Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 21 de Julio del año 2009.

ATENTAMENTE


AB. HERIBERTO GILAS ESPINEL
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y portador de la cedula de ciudadanía número 091844448-0, **ACEPTO** la designación que antecede.

Guayaquil, 24 de Julio del 2009.


CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 091844448-0



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 33.270
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A., a favor de
CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS, a foja 72.779, Registro
Mercantil número 14.085.

ORDEN: 33270



9.30

REVISADO POR:

M



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992629258001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVERA CARDENAS EDISON XAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 21/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 12/08/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, VIVIENDAS EN GENERAL, URBANIZACIONES.
DIRECCION PRINCIPAL:

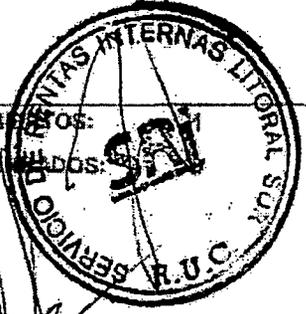
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERA Número: 218 Intersección: CALLE F CALLE G Referencia ubicación: DETRAS DEL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 042395559 Celular: 091441102

- DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- AMBIOS DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - AMBIOS RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRO Nº 1000
 DELEGACION GUAYAQUIL



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CEERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFEM140208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 21/08/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0592629258001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, VIVIENDAS EN GENERAL, URBANIZACIONES, CONJUNTOS RESIDENCIAS
ACTIVIDADES DE AUDITORIA
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERA Número: 218 Intersección: CALLE F- CALLE G Referencia: DETRAS DEL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 042395559 Celular: 087149102

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFEM140208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 21/08/2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día 21 de Febrero del 2017, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Vieja, calle Primera No. 218 entre la F y G, atrás del Parque de la Kennedy, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.** en Liquidación: a) El señor Edison Xavier Rivera Cárdenas es propietario de 799 acciones; y b) El señor Carlos Omar Rivera Cárdenas es propietario de 1 acción. También comparece la Sra. Dáice Herrera B, en calidad de Contadora de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas, a esta fecha en su totalidad. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocimiento y Resolución sobre la Resolución No. SC- INC-DNASD-SD-14 del 14 de Marzo del 2014 suscrita por la Subdirectora Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 del 11 de Agosto del 2014 suscrita por la Subdirectora de Disolución Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**
- 2.- **Conocimiento y Resolución para proceder a iniciar el proceso de Reactivación de la compañía CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.**

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad- hoc de esta sesión, el señor Edison Xavier Rivera Cárdenas y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Carlos Omar Rivera Cárdenas, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada abierta la Junta General Extraordinaria y Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden día.

La Junta pasa por tanto a tratar sobre los puntos del orden del día:



Ab. Edison Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En el primer punto del orden del día el Presidente comunica a la sala que como es público y notorio la compañía **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.** fue notificada con las Resoluciones No. SC- INC-DNASD-SD-14 del 14 de Marzo del 2014 suscrita por la Subdirectora de Disolución, Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 del 11 de Agosto del 2014 suscrita por la Subdirectora de Disolución Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante las cuales declaran a la compañía en estado de Disolución, por lo que ratifica el pleno conocimiento de dichas resoluciones y emite la siguientes resoluciones en forma unánime:

“Que avocan conocimiento de la Resolución No. SC- INC-DNASD-SD-14 del 14 de Marzo del 2014 suscrita por la Subdirectora Ab. Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 del 11 de Agosto del 2014 suscrita por la Subdirectora de Disolución Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y resuelven pedir a contabilidad le presente los informes de cumplimiento para subsanar esta situación.”

Se pasa de inmediato al segundo punto del orden del día, el Presidente toma la palabra e indica que ha recibido un informe de la contadora general en el cual menciona que ya subió todos los balances e información financiera de los años atrasados a la página web de la Superintendencia de Compañías así como que ya hizo todas las declaraciones de impuestos al Servicios de Rentas Internas por los años 2013, 2014, 2015, 2016 e igualmente se puso al día con las contribuciones que se adeudaban a la Superintendencia de Compañías por lo que propone proceder a iniciar el proceso de Reactivación de la compañía **CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A.**, con estos antecedentes y luego de la respectiva deliberación y análisis los accionistas resolvieron en forma unánime:

“Autorizar al Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A., para que proceda a notificar a la Dirección Nacional de Control e Intervención de la Superintendencia de compañías Valores y Seguros que vamos a iniciar el proceso de Reactivación de la misma en la Superintendencia de Compañías para lo cual queda plenamente facultado a elevar y suscribir la escritura pública de Reactivación, de conformidad con lo establecido el artículo 374 de la Ley de Compañías que indica que cualquiera que haya sido la causa de Disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación pueda reactivarse hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivo su disolución, y previo al cumplimiento del trámite de ley.”



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaria se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los accionistas asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, suscribiendo, para constancia esta acta todos los accionistas con el Presidente y Secretario que certifica. Firmado) Sr. EDISION XAVIER RIVERA CARDENAS y Sr. CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil 21 de Febrero del 2017

EDISION XAVIER RIVERA CARDENAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2017.

1.- El **SEÑOR EDISON XAVIER RIVERA CÁRDENAS** por sus propios derechos, es propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagadas por lo que corresponden a setecientos noventa y nueve votos;

2.- El **SEÑOR CARLOS OMAR RIVERA CÁRDENAS** por sus propios derechos es propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, íntegramente pagada por lo que corresponde un voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 21 de Febrero del 2017.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EDISON XAVIER RIVERA CARDENAS
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

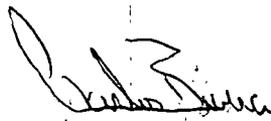
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

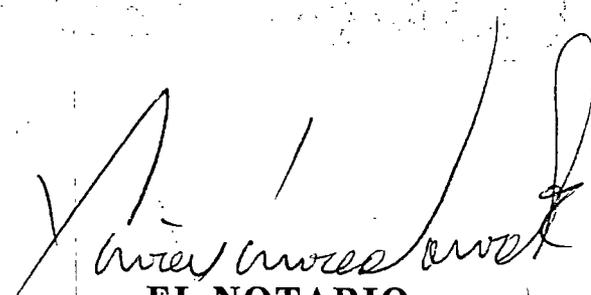
AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 inscripción en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor
2 Notario las demás cláusulas para la validez de Escritura
3 Pública. **FIRMA)** Abogado Marco Wilfrido Moreno Falconi con
4 matrícula profesional número cero nueve - mil novecientos
5 noventa y dos - once del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA.**- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
7 contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura
8 pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída
9 que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario, en
10 alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se
11 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo
12 lo cual **DOY FE.**-

13
14 p. **COMPANÍA CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
15 **RUC No. 0992629258001**

16
17 

18
19 **SR. CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS**
20 **GERENTE GENERAL**
21 **C.C. 091844448-0**

22
23
24
25
26 

EL NOTARIO

27 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
28 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el. **24 FEB 2017**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000041179



20170901041000107

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000107

NOTARIO OTORGANTE:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA, FISCALIZADORA FISCONSA S.A. NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	20170901041P00818
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA S.A.	REPRESENTADO POR CARLOS OMAR RIVERA CARDENAS	RUC	0992629258001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FISCONSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	09926292580001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL